MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:30

SEGUNDA ENTREGA

Lunes 08 de Diciembre de 2003

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE RADIO

Emisora: Corporación
Programa: Impacto 540
Conduce: Eduardo González
Tema: Varios
Eduardo González señaló que en la sentencia de Arnoldo Alemán, la doctora Juana Méndez gravó más el delito electoral. "Al sumar todos los delitos, incluyendo lavado de dinero, y poner una pena de 20 años de prisión, las personas, incluyendo al Presidente de la República y al Vicepresidente, no están ajenos a un proceso judicial", indicó González. También destacó que dicha sentencia cambiará la historia de Nicaragua, ya que por primera vez condenan a un ex Presidente, y aunque el caso pasará a apelación, ya se ha sentado un precedente.
Durante las intervenciones telefónicas, hubo opiniones encontradas en relación a la sentencia de Alemán; la cual fue considerada injusta y política para algunos y otros sugirieron que se debería de condenar a todos los implicados en los delitos en perjuicio del Estado, principalmente a los sandinistas.

Emisora: 15 de Septiembre
Programa: El Sorpresivo de las Nueve
Conduce: Roy Flores
Invitado: Carlos Valle y Noel Rivera
Tema: Varios
Carlos Valle invitó a todos los simpatizantes liberales a concentrarse en VINSA, donde organizarán las distintas acciones que realizarán en protesta por la sentencia dictada en contra de Arnoldo Alemán el día de ayer (domingo).
Por su parte Noel Rivera anunció que el día de mañana (martes) a las 4:pm habrá una presentación, para todo el que quiera asistir, sobre el caso de Arnoldo Alemán, donde demostrarán la nulidad de ese caso, así como la influencia política en la sentencia.
Asimismo, transmitieron el mensaje de Monseñor Bosco Vivas Robelo, quien se pronunció enérgicamente en contra de la sentencia dictada en contra de Arnoldo Alemán. Vivas lamentó que se haya escogido una fecha tan significativa en el pueblo católico, para hacer una cosa "diabólica".

Emisora: 15 de Septiembre
Programa: Comité en Defensas de los Derechos Humanos de Arnoldo Alemán
Conduce: Dr. Jarquín Ortel
Tema: Varios
El doctor Jarquín hizo un llamado a los 127 comités organizados en todo el país a estar atentos a las orientaciones que baje la Dirección del Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Arnoldo Alemán, para movilizarse "pacíficamente" y reclamar la libertad de su líder. Agregó que después de la reunión del CEN-PLC, habrá un pronunciamiento oficial del Partido Liberal y del Comité de Defensa de Arnoldo Alemán.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

Emisora: Nicaragua
Programa: Enfoque Nacional
Conduce: Alberto Reyes
Invitado: Miembros de la Resistencia Nacional
Tema: Varios
Los invitados manifestaron su satisfacción con la sentencia dictada por la doctora Méndez, aunque dijeron no entender por qué Byron Jerez fue absuelto.
Reconocieron al Presidente Enrique Bolaños como un verdadero servidor público y expresaron su respaldo en nombre de la gran mayoría de los verdaderos miembros de la Resistencia Nicaragüense.
Sugirieron al Presidente Bolaños, aprovechar este momento para unir todas las fuerzas democráticas (PLC, Camino Cristiano y Partido Conservador), para luchar contra el verdadero enemigo de los nicaragüenses.

NOTICIAS DE TV

+La doctora Juana Méndez explicó que ella valoró las declaraciones de Byron Jerez, para dictar su sentencia basándose en que Jerez detalla cómo fueron utilizados ochos millones de dólares que salieron del tesoro nacional, lo cual también había sido admitido por la ex viceministro de Hacienda, María Lourdes Chamorro, quien además fungió como Tesorera mientras el Ministro de Hacienda era Esteban Duquestrada. Asimismo, dijo que absolvió a Jerez, primero; porque de este caso dependen otros y él ya fue juzgado por dos casos de eso, donde salió absuelto en uno de los casos por el jurado de conciencia y en el otro fue condenado a ocho años de prisión, “además se le reconoció su aporte a la justicia para esclarecer este caso”.
Indicó que en esta sentencia queda establecido el marco jurídico que relaciona el delito de lavado de dinero con el delito electoral. “...por eso dejé plasmado lo que la Ley establece en el caso del delito electoral y por eso (Alemán), queda inhabilitado para cumplir su cargo...ya dependerá de las instituciones encargadas de la legalidad sobre que acciones tomará con aquellas personas que fueron electas durante las elecciones financiadas con esos fondos”, dijo Méndez.**(Noticias 12, Canal 12)**
+El Procurador Especial en el caso de la ”Huaca”, Iván Lara, indicó que apelarán la sentencia dictada a Byron Jerez, porque la misma evidencia encontrada para condenar a Arnoldo Alemán, debió ser considerada para condenar también a Jerez. **(TV Noticias, Canal 2)**

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org